

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

REGIDORES

DICTAMEN VII H-001/2016

**ASUNTO: Envío de la Ley de Ingresos al Congreso
Playas de Rosarito, B. C., 7 de diciembre 2016**

CC. MIEMBROS DEL CABILDO

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

P R E S E N T E

**DICTÁMEN VII H-001/2016
COMISIÓN DE HACIENDA**

Que presenta la regidora LAE. Belem del Carmen Abarca Mendoza, presidente de la Comisión de Hacienda del Cabildo, y los regidores Lic. Ana Luisa Esquivel Fierro, secretaria; Mario Enrique Hernández Martínez, primer vocal; del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y con base en lo establecido en el Artículo 9 Fracción IV de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; el Artículo 82 Fracción I, II, y III, y el Artículo 87 Fracc. III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., presentamos a su consideración para votación y aprobación en su caso del **Dictámen VII H-001/2016**, referente al envío de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, al Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso.

ANTECEDENTES

En la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de Noviembre del 2016, según consta en Acta VI-051/2016, en el cuarto punto del Orden del día, se turnó a la Comisión de Hacienda del H. VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., el proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos estimado para el 2017 y Tabla de Valores Catastrales Unitarios base para el impuesto predial para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017 para su análisis, revisión y aprobación en su caso para enviar al Congreso del Estado.

PUNTO UNO.- Para lo cual la Comisión de Hacienda citó a reunión de trabajo a Regidores, Tesorería Municipal, Recaudación de Rentas y Sindicatura Procuradora, celebrándose el día 6 de diciembre de 2016 a las 11 horas en la sala de Regidores "Sergio F. Brown", estando presentes los antes mencionados según lista de asistencia anexa.

PUNTO DOS.- Después de un análisis detallado y discusión en la reunión del día 6 de diciembre, en la exposición del contenido de las modificaciones al proyecto de la Ley de Ingresos para el municipio de Playas de Rosarito para el ejercicio fiscal 2017, se concluyó y acordó un monto del presupuesto de ingreso estimado de \$443,856,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), así como la Tabla de Valores Catastrales Unitarios base del Impuesto Predial para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017.

JUSTIFICACIÓN

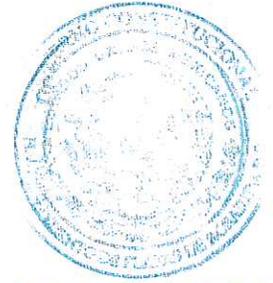
Dando cumplimiento al Artículo 27 inciso XI de la Constitución Política del Estado de Baja California, con la importancia de cumplir en tiempo y forma con la presentación y el envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado, así como la Tabla de Valores Catastrales Unitarios para su análisis, discusión y aprobación en su caso, esta Comisión determinó aprobar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, misma que se enviará al Congreso del Estado para dar cumplimiento oportuno de su envío antes del día 10 de diciembre de 2017.

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba el envío del proyecto de la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales Unitarios base del impuesto predial para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017, así como el presupuesto de ingresos estimado por un monto de \$443,856,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) al Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
"Un horizonte de posibilidades"
Comisión de Hacienda

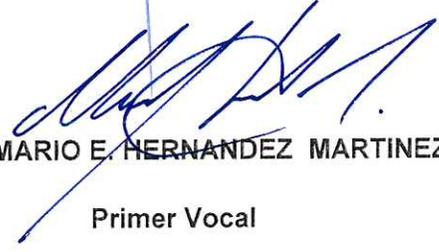

LAE. BELEM DEL CARMEN ABARCA MENDOZA
Presidenta



REGIDORES


LIC. ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO

Secretaria


LIC. MARIO E. HERNANDEZ MARTINEZ

Primer Vocal